

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL (MANCHA NORTE DESARROLLO E INNOVACIÓN), CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO.

Reunidos en Arenales de San Gregorio el 1 de septiembre de 2017 y previa convocatoria del Presidente de la Asociación Mancha Norte Desarrollo e Innovación, contando con quórum suficiente en segunda convocatoria, siendo las 9:00 horas del día 1 de septiembre de 2017, con la asistencia de los siguientes entre presentes y representados:

José Juan Fernández Zarco (Presidente, representante Ayto. Pedro Muñoz y representante Asociación empresarios comarca de Tomelloso mediante cédula de representación); María José Díaz Carrasco (representante AMFAR); Esperanza Fernández (AMFAR, con voz pero sin voto); Hermenegildo Elvira (vocal, representante EFAS Castilla La Mancha); Francisco José Barato Perona (Tesorero, representante Ayto. Tomelloso); Manuel Carrasco Lucas-Torres (Vicepresidente, representante Ayto. Campo de Criptana); Juan Miguel del Real (vocal, representante Cooperativas agroalimentarias); José Gregorio Vela (representante ASAJA); Iván Olmedo (representante Ayto Arenales y Secretario accidental); Rocío Iranzo (representante Asociación Zaragüelles); Rosa Idalia Cruz Campo (representante Ayt. Alcázar de San Juan); Luis Miguel Pérez Ruiz (Gerente Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto); M. Carmen Hernández Díaz-Hellín (Técnico Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto), para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva anterior.
2. Informe de Presidencia, si procede.
3. Aprobación, si procede de los siguientes expedientes:
 - L 1307.1.192.02.007 Ampliación de fábrica de cerveza artesanal “La Maldita”
 - L1307.1.192.02.019 Inversión mejora cooperativa San Lorenzo
 - L1307.1.192.02.023 Ampliación en potencia y frigorías en bodega San Isidro
 - L1307.1.192.02.025 Mejora en gestión y control de calidad en bodega Símbolo
 - L1307.1.192.02.029 Inversiones para mejora quesería
 - L1307.1.192.02.033 Ampliación y mejora tecnológica para vinos de calidad.
 - L1307.1.192.02.031 Mejoras instalaciones bodegas SAT Coloman
 - L1307.1.192.03.001 Instalación deshuesadora y construcción de nave almacén
 - L1307.1.192.03.009 Construcción nave carpintería metálica
 - L1307.1.192.03.018 Adquisición maquinaria de corte por láser
 - L1307.1.192.03.020 Vehículo para autoescuela
 - L1307.1.192.03.021 Construcción y equipamiento nave de gestión de residuos
 - L1307.1.192.03.022 Maquinaria de corte por fibra óptica y sistema de generación de nitrógeno.
 - L1307.2.192.04.024 Sustitución alumbrado público en Cinco Casas
 - L1307.0.192.04.038 Espacio multicultural en Pedro Muñoz
4. Dar de baja, si procede los siguientes expedientes:
 - L1307.1.192.03.008 Adquisición maquinaria (pulidora) para ampliación de negocio.
5. Propuestas de bases de selección de alumnos de los cursos de Community Manager y NNNTT contra la exclusión social.
6. Aprobación provisional del cálculo de cuotas municipales para el 2018 y 2019.
7. Modificación, si procede, de cuadro financiero.
8. Cartas y solicitudes.
9. Ruegos y preguntas.

Nº asistentes: 13

Votos válidos entre presentes y representados: 11

Representantes asistentes con derecho a voto: 10

Representados con derecho a voto: 1

Con voz pero sin voto: 3 (Luis Miguel Pérez Ruiz, María del Carmen Hernández Díaz- Hellín y Esperanza Fernández)

CUESTIONES PREVIAS

La Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso, otorga su voto mediante cédula de representación a José Juan Fernández Zarco, Presidente de la Asociación y representante del Ayto. de Pedro Muñoz. En otro orden y ante la ausencia de la Secretaria de Mancha Norte, Aurora Mayoral Espinosa, se nombra a Iván Olmedo secretario accidental en esta Junta directiva.

PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Se aprueba el acta de la Junta anterior con la abstención del representante de ASAJA y la representante de la Asociación Zaragüelles. Aprobado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO. Informe de Presidencia, si procede.

Se decide pasar al punto 3 directamente.

TERCERO. Aprobación, si procede de los siguientes expedientes:

Antes de comenzar con el análisis individual de cada uno de los expedientes propuestos, el Presidente pregunta a cada uno de los asistentes la ausencia o no de conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de cada uno de los miembros, salvo dos casos, el de José Juan Fernández, Presidente y representante del Ayto. de Pedro Muñoz, que manifiesta su vinculación con uno de los expedientes de estudio y, en su caso, de aprobación, que es el número L1307.0.192.04.038 denominado “Espacio multicultural en Pedro Muñoz” cuyo promotor es el Ayuntamiento de Pedro Muñoz y Hermenegildo Elvira, representante de EFAS CLM y presidente de la Cooperativa Santísimo Cristo de Villajos, cuyo expediente con número L1307.1.192.03.001 denominado “Instalación deshuesadora y construcción de nave-almacén”, se estudiará también para su posible aprobación. En el momento en el que se vaya a proceder con el estudio de estos dos expedientes, los dos representantes citados anteriormente, saldrán de la sala. Dejamos también constancia que para todos los proyectos privados de carácter productivo que se aprobarán en esta Junta directiva, si procede, que obtengan ayudas superiores a 30.000 €, se solicitará aval bancario en la fase de certificación, justificación y pago de la ayuda.

- L1307.1.192.02.007 “Ampliación de fábrica artesanal La Maldita”. Roberto Díaz-Oliver Fernández-Baíllo. Herencia. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Se pretende la expansión del negocio actual. Para ello, es necesario un nuevo equipo de elaboración, depósitos de mayor capacidad y un incremento del espacio del local donde desarrollar la actividad. Con la inversión prevista, se estima un aumento de producción 4 veces con respecto a la actual. También es importante destacar la adecuación de zonas climáticas para un correcto almacenaje del producto acabado, con lo que se obtendría una mayor calidad del producto final. Así mismo se pretende la apertura de una taproom (espacio de cata y degustación) en las mismas instalaciones, acondicionando las mismas para este fin y para exposición en general al público. Con esto se lograría potenciar el turismo gastronómico en la localidad y comarca

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener dos puestos de trabajo autónomos que tiene actualmente (consolidación)

- Presupuesto presentado: 87.942,36 €

- Presupuesto aceptado: 57.405,68 € (ver en anexo 13 por qué se produce esta diferencia)

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 20.091,98 € (35% según baremos).

- Desglose por fondos:

FEADER 90%.....	18.082,79 €
Administración General del Estado 3%.....	602,76€
Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 7%.....	1.406,44 €
TOTAL ayuda:	20.091,98 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.007.

Antes de pasar al siguiente expediente, Juan Miguel del Real pregunta si se ha hecho efectiva la compatibilidad por parte de la comisión europea para poder aprobar expedientes del ámbito 3. Luis Miguel comenta que de momento no, pero existe la circular remitida por el Director General de Desarrollo Rural en la que se refleja la posibilidad de aprobar expedientes del ámbito no agrícola, siempre que se cumplan unas condiciones que se especifican en la circular en cuestión del pasado 7 de abril de 2017, por lo que consideramos que sí podemos aprobar. Así mismo, el presidente comenta que desde la Dirección General les han trasladado que no hay problema y que está solucionado.

-L1307.1.192.02.019. “Inversión mejora Cooperativa San Lorenzo”. Sociedad cooperativa agraria CLM San Lorenzo. Alameda de Cervera. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- El objeto principal de la inversión es la instalación de dos depósitos autovaciantes de acero inoxidable con camisas de refrigeración de 130.000 litros, para la recepción de la uva de todas las variedades blancas y su correcta elaboración de vinos blancos. La instalación de estos depósitos conlleva una serie de elementos que quedan detallados en el anexo 13.

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener las 4,64 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación)

- Presupuesto presentado: 149.010,08 €
 - Presupuesto aceptado: 148.005,50 € (ver en Anexo 13 por qué se produce esta diferencia).
 - Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.
 - Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 66.602,48 € (45% según baremos)
 - Desglose por fondos:

FEADER 90%	59.942,23 €
AGE 3%.....	1.998,07 €
JCCM 7%.....	4.662,17 €
 - Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:
 - Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).
 - Votos en contra: 0.
- Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.019

- L1307.1.192.02.023. “Ampliación potencia y frigorías”. Bodegas San Isidro de Pedro Muñoz Sociedad Cooperativa de CLM. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- El objetivo del proyecto es dotar a la Cooperativa de las instalaciones y medios técnicos encaminados a la mejora de la calidad y cantidad de los productos elaborados, mejorando los procesos internos recepción de materias primas y producción en la bodega y las condiciones de trabajo, obteniendo una mayor eficiencia energética y un menor impacto medioambiental, para ello precisa realizar las siguientes inversiones: Aumento de potencia de transformadores mediante cambio de los mismos y diversificar la potencia con un nuevo cuadro general de baja tensión y reforma del actual, Ampliación de la potencia frigorífica para la elaboración y estabilización de vinos de alta calidad.
 - La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.
 - Se compromete a mantener las 12,66 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación).
 - Presupuesto presentado: 149.641 €
 - Presupuesto aceptado: 149.041 € (ver en Anexo 13 por qué se produce esta diferencia).
 - Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.
 - Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 64.087,63 € (43% según baremos)
 - Desglose por fondos:

FEADER 90%	57.678,87 €
AGE 3%.....	1.922,63 €
JCCM 7%.....	4.486,13 €
 - Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:
 - Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).
 - Votos en contra: 0.
- Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.023

- L1307.1.192.02.023. “Mejora en gestión y control de calidad en bodega”. Bodegas Símbolo Sociedad cooperativa de CLM Ntra. Sra. de Criptana. Campo de Criptana. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Los elementos que conforman la inversión y su correspondiente justificación, consiste en:

Para la correcta implantación del sistema **BUSINESS WINE**, es necesario la instalación de un Servidor con suficiente memoria para almacenamiento y gestión de todos los datos que genera el Programa, así como un PC portátil para la toma de datos en cualquier parte de la Bodega. Sus objetivos son los siguientes: Dotar a las empresas vitivinícolas de información fiable y en tiempo real como apoyo a la toma de decisiones; facilitarles la orientación al cliente y al consumidor mediante el empleo de la tecnología y reducir sus costes y mejorar sus márgenes
- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.
- Se compromete a mantener las 25 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación)

- Presupuesto presentado: 44.842,61 €
 - Presupuesto aceptado: 44.842,61 €
 - Al ser una iniciativa desarrollada en población mayor de 10.000 habitantes, se solicitó informe de subvencionalidad a la JCCM y ha llegado positivo.
 - Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.
 - Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 14.798,06 € (33% según baremos)
 - Desglose por fondos:

FEADER 90%	13.318,25 €
AGE 3%.....	443,94 €
JCCM 7%.....	1.035,86 €
 - Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:
 - Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).
 - Votos en contra: 0.
- Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.025

- L1307.1.192.02.029. “Inversiones para mejora de quesería”. Quesería Herenciana COFER S.L.. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Dentro del proceso de mejora de sus instalaciones, la empresa pretende acometer durante el presente ejercicio 2017 las siguientes inversiones en activos fijos nuevos:
 - Adquisición e instalación de un nuevo Equipo Secadero
 - Adquisición de un Conjunto Transportador
 - La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.
 - Se compromete a mantener a 5 trabajadores que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación).
 - Presupuesto presentado: 31.320 €
 - Presupuesto aceptado: 27.536 € (ver en Anexo 13 por qué se produce esta diferencia).
 - Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.
 - Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 9.912,96 € (36% según baremos)
 - Desglose por fondos:

FEADER 90%	8.921,66 €
AGE 3%.....	297,39 €
JCCM 7%.....	693,91 €
 - Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:
 - Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).
 - Votos en contra: 0.
- Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.029

- L1307.1.192.02.033. “Ampliación y mejora tecnológica en bodega para vinos de calidad”. Vinícola del Carmen Sociedad Cooperativa de CLM. Campo de Criptana. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Se pretende una mejora tecnológica de instalaciones en bodega de elaboración de vinos de calidad. El sector vitivinícola ha experimentado muchos cambios. En este contexto, Vinícola del Carmen Soc. Coop CLM viene efectuando un importante esfuerzo inversor con el fin de adaptar sus instalaciones y procesos a la nueva realidad vitivinícola. Este proyecto de inversión pretende continuar con la línea de mejora y ampliación de las instalaciones actualmente existentes, con vistas a la mejora de la calidad de mostos y vinos obtenidos y la eficiencia energética de la industria. Entre los objetivos de la inversión están: Aumento de la competitividad de la cooperativa al incrementar la calidad y variedad de producciones obtenidas. Mejora de la trazabilidad y seguridad alimentaria
- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.
- Se compromete a mantener las 5,92 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación)

- Presupuesto presentado: 82.725 €
 - Presupuesto aceptado: 82.725 €
 - Al ser una iniciativa desarrollada en población mayor de 10.000 habitantes, se solicitó informe de subvencionalidad a la JCCM y ha llegado positivo.
 - Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.
 - Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 28.953,75 € (35% según baremos)
 - Desglose por fondos:

FEADER 90%	26.058,37 €
AGE 3%.....	868,62 €
JCCM 7%.....	2.026,76 €
 - Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:
 - Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).
 - Votos en contra: 0.
- Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.033

- L1307.1.192.02.031. “Mejoras instalaciones bodega Vinos Colomán”. SAT Colomán 3753 de Pedro Muñoz. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Revestir una pila de hormigón en acero inoxidable AISI 304, para la elaboración de nuestros vinos tintos, para conseguir mejor trato al producto y mantener la asepsia del producto. Permitirá una mejor limpieza e higiene en el tratamiento de la uva, dado que su acceso para el proceso de transformación, será mucho más fácil, limpio y accesible. Incorporar al almacén de la bodega estanterías de palets para disponer con riguroso orden los materiales auxiliares de embotellado, para evitar errores, mejorar la conservación de los mismos durante su almacenamiento y no por último menos importante, la mejora de la ergonomía en el trabajo y evitar posibles riesgos laborales por caídas de mercancía, evitando accidentes.
 - La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.
 - Se compromete a mantener las 12,12 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación)
 - Presupuesto presentado: 29.420 €
 - Presupuesto aceptado: 29.420 €
 - Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.
 - Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 10.591 € (36% según baremos)
 - Desglose por fondos:

FEADER 90%	9.531,90 €
AGE 3%.....	317,73 €
JCCM 7%.....	741,37 €
 - Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:
 - Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).
 - Votos en contra: 0.
- Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.031

- L1307.1.192.03.001. “Instalación deshuesadora y construcción de nave-almacén”. Cooperativa Santísimo Cristo de Villajos. Campo de Criptana. Tal y como hemos indicado al principio del este punto del orden del día, en el estudio de este expediente se produce una incompatibilidad por parte de uno de los asistentes. Hermenegildo Elvira, representante de EFAS CLM, es presidente de la Cooperativa promotora. Antes de salir de la sala, Hermenegildo hace una breve descripción de la iniciativa:

- Habilitar un espacio para resguardar el hueso previamente a su utilización. Destinar el excedente de hueso para la comercialización, bien a granel bien envasado, con el fin de prestar un servicio añadido a los propios socios que podrán adquirir en la misma cooperativa el producto para sus calderas de biomasa. También para venta exterior. Con esta iniciativa se conseguirá una energía limpia y ecológica, puesto que además el producto obtenido posee una calidad excepcional. (Sale Hermenegildo Elvira a las 9:45 h, para proseguir con el estudio y la votación de la iniciativa)
- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se informa a los asistentes que esta iniciativa al estar desarrollada en un municipio mayor de 10.000 habitantes, hubo que solicitar informe de elegibilidad a la JCCM, que ha llegado positivo. Además, se instó desde los Servicios Periféricos, a cambiar la iniciativa del ámbito de actuación 02, al 03.
- Se compromete a mantener las 2,07 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación).

- Presupuesto presentado: 73.716, 51 €

- Presupuesto aceptado: 71.396, 51 € (ver motivos de esta diferencia en anexo 13)

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 24.988,78 € (35% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	22.489,90 €
AGE 3%.....	749,66 €
JCCM 7%.....	1.749,21 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 10 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso, no contabilizamos voto de Hermengildo que no puede votar y se encuentra fuera de la sala).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.001

(Pasa Hermengildo a las 10:00 h)

- L1307.1.192.03.009. “Nave carpintería metálica”. SDEMÉTAL Sociedad Civil. Herencia. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Ampliar las instalaciones para poder dar cabida a obras y reparaciones de más envergadura y volumen. Esto no lo podrían hacer en la nave actual debido a sus dimensiones reducidas La adquisición de un puente grúa, cizalla y plegadora para poder ampliar los servicios que se prestan. Ampliar los clientes fuera de la localidad al poder ofertar trabajos más especializados y más envergadura que hasta ahora se tenían que rechazar por falta de maquinaria e instalaciones adecuadas

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener las 1,99 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación).

- Presupuesto presentado: 332.303,08 €

- Presupuesto aceptado: 181.798,76 € (ver el motivo de esta diferencia en anexo 13)

- Aunque no es obligatorio puesto que Herencia no es población superior a 10.000 habitantes, se solicitó informe de subvencionalidad a la JCCM que ha sido resuelto positivamente.

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación. También se debate sobre la dificultad que entraña la comparación de ciertos presupuestos o facturas proforma, sobre todo las relacionadas con maquinarias y construcción.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 81.809,44 € (45% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	73.628,49 €
AGE 3%.....	2.454,28 €
JCCM 7%.....	5.726,67 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.009

- L1307.1.192.03.018. “Adquisición máquina de corte por láser”. Eurorremate SAL. Pedro Muñoz. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Adquisición de máquina de corte por láser con estabilizado de tensión, limpiador automático de boquillas, extractor

automático de retales e impurezas, sistema de programación, compresor de tornillo de 15cv. Se ha tomado la decisión de comprar esta máquina de última tecnología en el corte de piezas metálicas para poder ofrecer un servicio más completo que el que se ha ido ofreciendo hasta el momento

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener las 6,38 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación).

- Presupuesto presentado: 245.000 €

- Presupuesto aceptado: 245.000 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 110.250 € (45% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	99.225 €
AGE 3%.....	3.307 €
JCCM 7%.....	7.717,50 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.018

- L1307.1.192.03.020. “Vehículo para autoescuela”. Sergio Cano Cano. Herencia. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Adquisición de un vehículo para autoescuela, puesto que éste es la principal herramienta para este negocio, debido a que los alumnos necesitan realizar prácticas formativas. El vehículo que se pretende adquirir es un Audi A1 Sportback Adrenalin 1.4 TDI 66. Estos vehículos sufren un desgaste bastante agudo y prematuro. Disponer de un vehículo en óptimas condiciones para conseguir un buen aprendizaje de los alumnos.

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener 1 uta que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación).

- Presupuesto presentado: 15.867,77 €

- Presupuesto aceptado: 15.867,77 €

- Aunque no es obligatorio puesto que Herencia no es población superior a 10.000 habitantes, se solicitó informe de subvencionalidad a la JCCM que ha sido resuelto positivamente.

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 4.760,33 € (30% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	4.284,30 €
AGE 3%.....	142,81 €
JCCM 7%.....	333,22 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.020

- L1307.1.192.03.021. “Construcción y equipamiento de nave para gestión de residuos”. J. Toldos Reciclajes manchegos SLU. Pedro Muñoz. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Mejorar el proceso productivo, ya que hasta la fecha, esta empresa ha realizado su actividad en un local de 450 m2., el cual debido al volumen actual de la actividad se ha quedado pequeño. Dicho local estaba en régimen de alquiler. Se pretende la apertura de una actividad similar en unas nuevas instalaciones más adecuadas y de mayor capacidad que puedan albergar las expectativas de crecimiento de la empresa, y que se localizan en PEDRO MUÑOZ (C. Real). Quedarán perfectamente delimitadas las zonas en las que se lleva a cabo el almacenamiento y otras áreas en las que se realicen otras actividades de gestión de residuos peligrosos. Contará con procedimientos de trabajo que permitan clasificar los residuos en diferentes tipos, según criterios de seguridad en el almacenamiento, y que se ubicarán en áreas perfectamente

identificadas de la instalación y dotadas de las medidas de seguridad apropiadas en función de la naturaleza y composición química del residuo.

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener las 13,56 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación).

- Presupuesto presentado: 402.398,20 €

- Presupuesto aceptado: 395.352,03 € (ver el motivo de la diferencia en anexo 13)

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 177.908,41 € (45% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90% 160.117,57 €

AGE 3%..... 5.337,25 €

JCCM 7%..... 12.453,59 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.021

- L1307.1.192.03.022. “Máquina corte por fibra óptica y sistema de generación de nitrógeno”. FX Sistemas de corte S.L. Pedro Muñoz. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Adquisición de dos máquinas: La primera es una que realiza corte por fibra óptica, la cual tiene más precisión de corte y son más limpios los acabados (bordes del trabajo), serán trabajos de mejor calidad, consumiendo un 40% menos de energía eléctrica. La otra es un sistema de generación de nitrógeno ya que hasta ahora se adquiría el nitrógeno a empresas externas que se almacenaba para no tener paradas de producción.

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener las 4,52 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación).

- Presupuesto presentado: 521.367 €

- Presupuesto aceptado: 521.367€

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 234.615,15 € (45% según baremos), pero al tener la limitación en 200.000 €, el porcentaje real de ayuda se establece en 38,36% (200.000 €)

- Desglose por fondos:

FEADER 90% 180.000 €

AGE 3%..... 6.000 €

JCCM 7%..... 14.000 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.022

- L1307.2.192.04.024. “Sustitución alumbrado público bajo consumo en cinco Casas”. EATIM Cinco Casas. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Sustitución de alumbrado público por otros elementos más eficientes desde el punto de vista medioambiental (ahorro energético). Se pretende sustituir las luminarias existentes por luminarias de tecnología LED, sustituyendo el driver de las mismas por un driver tipo DYNADIMMER que permite una regulación en 5 tramos.

- La naturaleza de esta iniciativa es NO PRODUCTIVA (computa como productiva al realizarse en un núcleo de población menor de 1000 habitantes).

- Presupuesto presentado: 181.805,19 €

- Presupuesto aceptado: 181.805,19 €

- Se informa a los asistentes que esta iniciativa al tener carácter no productivo, hubo que solicitar informe de elegibilidad a la JCCM, que ha llegado positivo.

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 163.624,67 (90% según baremos- Desglose por fondos:

FEADER 90%	147.262,20 €
AGE 3%.....	4.908,74 €
JCCM 7%.....	11.453,73 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 11 (contabilizamos el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.2.192.04.024

- L1307.0.192.04.038. “Espacio multicultural en Pedro Muñoz”. Ayuntamiento de Pedro Muñoz.. Tal y como hemos indicado al principio del este punto del orden del día, en el estudio de este expediente se produce una incompatibilidad por parte de uno de los asistentes. José Juan Fernández Zarco, representante del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y Presidente de Mancha Norte. Antes de salir de la sala, José Juan Fernández hace una breve descripción de la iniciativa poniendo a disposición de los asistentes unos bocetos con documentos gráficos de lo que quiere ser este espacio multicultural:

- Por medio de la renovación y rehabilitación de algunos espacios municipales, y la compra de otros anexos, se pretende conseguir que Pedro Muñoz pueda ser una referencia a nivel comarcal en cuanto a sus actividades culturales, artísticas y turísticas. Se pretende generar un gran espacio (exterior - interior) destinado a la celebración de actos institucionales, festejos, ferias, representaciones, eventos y todo lo relacionado con acontecimientos públicos de carácter municipal. La intención es la de crear un entorno público multidisciplinar, fundamentalmente ligado a la representación y a las artes escénicas. Para conseguir estos objetivos se intervendrá en varias edificaciones del entorno del paseo de la Mota y en el cine-teatro municipal, que se transformará en un espacio multicultural que acogerá espectáculos, ensayos y cualquier manifestación artística cultural que se plantee en la localidad.

(Sale José Juan a las 10.25 h, para proseguir con el estudio y la votación de la iniciativa)

- La naturaleza de esta iniciativa es NO PRODUCTIVA, y el dictamen de la JCCM a la solicitud de informe de subvencionalidad ha sido positivo.

- Presupuesto presentado: 323.773,55 €

- Presupuesto aceptado: 323.773,55 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 291.396,19 € (90% según baremos), pero al tener la limitación en 200.000 €, el porcentaje real de ayuda se establece en 61,77 % (200.000 €)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	180.000€
AGE 3%.....	6.000€
JCCM 7%.....	14.000€

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 8 (no contabilizamos ni el voto mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso, puesto que le otorgó la representación al Presidente, y tampoco tenemos en cuenta el voto de José Juan Fernández, que no puede votar y se encuentra fuera de la sala).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.0.192.04.038

(Pasa José Juan Fernández a las 10:45 h)

Se aprueba por unanimidad el tercer punto del orden del día.

CUARTO. Dar de baja, si procede los siguientes expedientes:

- L1307.1.192.03.08. Adquisición maquinaria (pulidora) para ampliación de negocio. Eurorremate SAL. Pedro Muñoz.

Se propone la baja por no presentar tras la subsanación requerida, tres presupuestos comparables (maquinaria superior a 18.000€). Se ha considerado por tanto que no cumple con el Manual de procedimiento de la JCCM en su apartado de verificación de la moderación de costes. El importe del proyecto ascendía a 27.848 €.

Se aprueba por unanimidad el cuarto punto del orden del día y, en consecuencia, la baja de este expediente.

QUINTO. Propuestas de bases de selección de alumnos de los cursos de Community Manager y NNTT contra la exclusión social.

Se han remitido por correo electrónico las propuestas de bases para estos dos cursos que se realizarán en Herencia y en Arenales de San Gregorio. Estas propuestas son las siguientes:

CURSO: NUEVAS TECNOLOGIAS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

Descripción:

Se trata de fijar las bases que servirán para seleccionar los alumnos participantes en el curso denominado “Nuevas Tecnologías contra la exclusión social” que se desarrollará en Arenales de San Gregorio con una duración de 50 horas.

Lugar de celebración: Biblioteca de Arenales de San Gregorio

Fecha de Inicio: 16 de octubre de 2017 – Finalización: 2 noviembre de 2017.

Duración: 50 horas

Horarios: De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

CONTENIDOS DEL CURSO

MODULO INTRODUCTORIO:

LAS NUEVAS TECNOLOGIAS COMO PATRON DE CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL (2 hs)

MODULO 1.- LA WEB COMO HERRAMIENTA DE VENTA INTRODUCCIÓN A LA WEB COMO HERRAMIENTA DE VENTA (12 hs)

Objetivos:

Lograr que las participantes conozcan:

- la evolución de la web
- las ventajas de tener una página o sitio web.
- los principios que rigen la experiencia del cliente online.
- como se puede medir la experiencia del cliente.

Contenidos:

- La Estrategia Online
- Alta y Posicionamiento en Buscadores
- Campañas de enlaces
- Campañas de Publicidad en Buscadores

- Campañas de Pago Por Clic y Publicidad Contextual
- e-Mail Marketing
- RRPP. Online
- Programas de Afiliados

- Marketing Viral

- Marketing de Guerrilla

- Publicidad y Patrocinio
- Microsites

MODULO 2.- LA WEB COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION LABORAL (20 hs)

Objetivos:

Lograr que las participantes:

- Usen de forma rentable y efectiva las redes sociales en la búsqueda activa de empleo: analizar las páginas de los potenciales responsables de selección, buscar ofertas de empleo, consultar lo que otros dicen sobre los potenciales empleadores, crear una red de contactos profesionales, distribuir el CV a través de la candidatura espontánea, presentar solicitudes para puestos de trabajo publicados en la red, y cuidar su marca personal
- Aprendan a hacerse visibles y, como dicen los expertos, “crearse una marca personal”, mostrando tus habilidades y destrezas añadiendo un factor trascendente: analizar el cómo lo perciben los demás

Contenidos:

- Curriculum vitae y carta de presentación: Curriculum digital. Uso de la imagen y el sonido en la presentación El paso del currículum a la marca personal: diferenciarse de los demás es generar una propuesta de valor
- Creación de cuenta correo en gmail para uso de búsqueda de trabajo
- Búsqueda en internet: Ofertas de empleo. Canales de empleo. Introducción en bases de datos de demandas de empleo
- Análisis de una oferta de empleo en medio digitales
- Paso a paso: introdúctete en la red

MODULO 3: REDES SOCIALES (12 hs)

Objetivos:

Lograr que las participantes:

- Analicen los beneficios que las redes sociales
- Reconozcan las ventajas de tener buenas prácticas en las RRSS

Contenidos:

- Tipos de redes sociales
 - Networking: Red de contactos profesionales
 - Canales de empleo: Análisis de una oferta de empleo en medio digitales
 - El Blog profesional: demostración de competencias y potencial
 - LinkedIn: La red profesional por excelencia
 - Twitter: aprendiendo a buscar trabajo a través de las etiquetas (hashtag) y las listas
 - Facebook: Buen uso del perfil para buscar trabajo
 - Google+: el buscador más utilizado
 - Otros: YouTube, Hangouts
 - Beneficios de las redes sociales
 - Recomendaciones para tener éxito en las RRSS

MODULO 4: REDACCIÓN Y ESTILO (4 hs)

- Claves para escribir con estilo en tu blog
- Mejorar mi estilo: normas básicas y estructura de las mismas

Destinatarios:

Personas residentes en la comarca, siendo prioritarios los siguientes colectivos: Mujeres, discapacitados, jóvenes hasta 40 años y mayores de 50 años.

Número máximo de alumnos: 20 alumnos

Ningún curso se iniciará si no cuenta con un número mínimo de preinscripciones superior a los que lo realizarán en 5 personas. Es decir, tendremos que contar al menos con 25 preinscripciones.

Requisitos:

Estar empadronado en algún municipio socio de la Asociación

Tener cumplidos al menos los 18 años.

Mecanismo de selección.

El mecanismo de selección se pondrá en marcha en caso de que las solicitudes para realización del curso sean superiores a las plazas disponibles. En este caso el criterio prioritario será:

- Mujer, discapacitado, joven menor de 40 años o mayor de 50 años.
- En caso de continuar en empate entre aspirantes a la realización del curso, el criterio para desempatar será el registro de entrada de la solicitud. Orden de solicitud.

Plazo de presentación

Las solicitudes se tendrán que presentar en la sede de la Asociación ya sea de manera presencial o por correo certificado. En el caso de correo certificado se estará a la fecha de recepción de las mismas.

El plazo de finalización para presentación de la solicitud se establece en el día 2 de octubre de 2017.

Lugar de presentación.

En la sede de la Asociación o por correo certificado en la siguiente dirección:

Asociación Mancha Norte: Desarrollo e Innovación

Avda. Campo de Criptana 2

13619 Arenales de San Gregorio

Documentación a presentar

El modelo de solicitud anexo a esta convocatoria

Documentación que acredite los requisitos exigidos (certificado o volante de empadronamiento) en fotocopia si el domicilio no coincide con el DNI.

Documentación que acredite la discapacidad en fotocopia.

Fotocopia del DNI del solicitante.

Aval: Se presentará un aval de 50 € cada alumno/a que quiera participar y que será devuelto si el alumno/a cumple con el compromiso de horas mínimo para obtener el título (Determinar por cada centro de la mujer y Ayuntamiento)

¿MANTENEMOS ESTO O LO ELIMINAMOS?

Kilometrajes: Se podrán pagar gastos de desplazamiento con las limitaciones establecidas en el Decreto 36/2006, de 4 de abril, sobre indemnizaciones por razón de servicio con las actualizaciones que se establezcan en las correspondientes Leyes de Presupuestos. El kilometraje se pagará en función de los alumnos que lo precisen con las limitaciones del Decreto referido y siempre que no se sobrepase la partida global establecida para kilometrajes en este curso. La partida se establece en 820 €, en caso de sobrepasarse esta partida, el kilometraje se pagará de manera proporcional.

Contacto

Para cualquier duda se pueden poner en contacto con la Asociación en el siguiente e-mail: promancha@hotmail.com o en el siguiente teléfono entre las 9 y las 14:00 horas (926584007)

CURSO: FORMACIÓN EN COMMUNITY MANAGER

Descripción:

Se trata de fijar las bases que servirán para seleccionar los alumnos participantes en el curso denominado “ Formación en Community Manager ” que se desarrollará en Herencia con una duración de 100 horas.

Lugar de celebración: Centro de Formación del Ayuntamiento de Herencia

Fecha de Inicio: 2 de noviembre de 2017 – Finalización: 29 noviembre de 2017.

Duración: 100 horas

Horarios: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

CONTENIDOS DEL CURSO

MÓDULO 1. Introducción a la web 2.0

La web 2.0: intercambio de información y construcción del contenido

El Open Source y el software de Código Abierto

El poder de la información en la red. Contenidos, medios y blogs

Recursos Multimedia

El blog: soporte de comunicación e interacción

Caso Práctico: Construcción de nuestra identidad en la red

MÓDULO 2. La Figura del Community Manager

La figura del CM. Perfil, funciones y responsabilidades

El día a día de un CM

Herramientas imprescindibles del CM

Caso Práctico

MÓDULO 3. Social Media y Redes Sociales:

El Social Media para construir imagen y alcanzar reputación

Redes Sociales. Usos, herramientas, estrategias y monitorización - Las redes sociales profesionales

Introducción a las redes sociales de geolocalización

Las redes sociales en las empresas

Caso Práctico: construcción real de la identidad e imagen social de una empresa

MÓDULO 4. Redes Sociales de Imagen

Redes sociales de imagen. Instagram, Pinterest, Periscope y YouTube

Estrategias y herramientas de vídeo marketing

Imágenes y Canva, Pixlr, GIMP Caso Práctico

MÓDULO 5. Buscadores

Marketing de búsqueda y keyword research

Motores de búsqueda

Social linkbuilding

Caso Práctico

MÓDULO 6. Seo y posicionamiento web

SEO vs SEM a la hora de elaborar nuestra estrategia

Creación de campañas de Google Adwords

Optimización de páginas web

Organizar una campaña de link building

Analítica Web

Caso Práctico

MÓDULO 7. Analítica

Introducción a la analítica web: Google Analytics

Paneles de gestión analítica en RRSS: Facebook, Instagram, Twitter, Youtube y LinkedIn

Configuración de cuadros de mando, auditoría y reporting analítico Caso Práctico

MÓDULO 8. Aplicaciones móviles y geolocalización: negocios, promoción y comunicación

Modelos de negocio en dispositivos móviles y tablets

Modelos de negocio basados en geoposicionamiento en dispositivos móviles

Promoción y publicidad en dispositivos móviles y tablets

El Marketing móvil en los Juegos

Venta de productos y promoción en market y App Store. Cómo generar ingresos

Las app móviles como instrumento de fidelización

Creación de estrategias de SMO para promoción de apps y servicios móviles

Caso práctico: lanzamiento de una app en el mercado para conseguir descargas, ventas y viralidad

MÓDULO 9. Comunidades de Colaboración

Gestión de conocimiento en una organización 3.0

Construyendo una comunidad. Comunidades de conocimiento, aprendizaje y práctica

El community manager interno. Integración en los departamentos

Caso Práctico

Número máximo de alumnos: 20 alumnos

Ningún curso se iniciará si no cuenta con un número mínimo de preinscripciones superior a los que lo realizarán en 5 personas. Es decir, tendremos que contar al menos con 25 preinscripciones.

Requisitos:

Estar empadronado en algún municipio socio de la Asociación

Tener cumplidos al menos los 18 años.

Mecanismo de selección.

El mecanismo de selección se pondrá en marcha en caso de que las solicitudes para realización del curso sean superiores a las plazas disponibles. En este caso el criterio prioritario será:

- Mujer, discapacitado, joven menor de 40 años o mayor de 50 años.
- En caso de continuar en empate entre aspirantes a la realización del curso, el criterio para desempatar será el registro de entrada de la solicitud. Orden de solicitud.

Plazo de presentación

Las solicitudes se tendrán que presentar en la sede de la Asociación ya sea de manera presencial o por correo certificado. En el caso de correo certificado se estará a la fecha de recepción de las mismas.

El plazo de finalización para presentación de la solicitud se establece en el día 16 de octubre de 2017.

Lugar de presentación.

En la sede de la Asociación o por correo certificado en la siguiente dirección:

Asociación Mancha Norte: Desarrollo e Innovación

Avda. Campo de Criptana 2

13619 Arenales de San Gregorio

Documentación a presentar

El modelo de solicitud anexo a esta convocatoria

Documentación que acredite los requisitos exigidos (certificado o volante de empadronamiento) en fotocopia si el domicilio no coincide con el DNI.

Documentación que acredite la discapacidad en fotocopia.

Fotocopia del DNI del solicitante

Aval: Se presentará un aval de 50 € cada alumno/a que quiera participar y que será devuelto si el alumno/a cumple con el compromiso de horas mínimo para obtener el título (Determinar por cada centro de la mujer y Ayuntamiento)

¿MANTENEMOS ESTO O LO ELIMINAMOS?

Kilometrajes: Se podrán pagar gastos de desplazamiento con las limitaciones establecidas en el Decreto 36/2006, de 4 de abril, sobre indemnizaciones por razón de servicio con las actualizaciones que se establezcan en las correspondientes Leyes de Presupuestos. El kilometraje se pagará en función de los alumnos que lo precisen con las limitaciones del Decreto referido y siempre que no se sobrepase la partida global establecida para kilometrajes en este curso. La partida se establece en 1320 €, en caso de sobrepasarse esta partida, el kilometraje se pagará de manera proporcional.

Contacto

Para cualquier duda se pueden poner en contacto con la Asociación en el siguiente e-mail: promancha@hotmail.com o en el siguiente teléfono entre las 9 y las 14:00 horas (926584007).

Todas las consideraciones que ponemos a continuación, se aplicarán a ambos cursos:

- En primer lugar y en cuanto a la cuestión de si pueden participar personas de todas las poblaciones de Mancha Norte, incluidas Alcázar y Tomelloso, existe un correo del Director General de Desarrollo Rural en el que se dice que sí.
- Se propone que el lugar de presentación de las solicitudes incluya también los registros de los Ayuntamientos.
- Se propone añadir un cuadro a la solicitud de admisión en los cursos, donde señalar el lugar de empadronamiento relacionando las poblaciones que componen Mancha Norte.
- Suprimimos la petición de aval o señal económica.
- Hermenegildo Elvira propone realizar un contrato mercantil con la empresa docente por si el curso terminara con menos de 15 alumnos, que se reduzca el pago de horas al docente. Se estudiará.
- Antes de publicar las bases, se propone remitírselas a Conchi Rodríguez-Palancas, representante del Ayto. de Herencia que por cuestiones personales no ha podido asistir a esta junta, para que las vea y si está de acuerdo, publicarlas cuando proceda.
- Rosa Idalia Cruz propone como otro aspecto a incluir en las bases, la prioridad absoluta que tienen las personas víctimas de violencia de género.
- Otra propuesta de Rosa Idalia Cruz es que los kilómetros se puedan abonar semanalmente, aunque debido a la dificultad que supone elaborar órdenes de pago con esta periodicidad, se decide estudiar la posibilidad.

CONCLUSIÓN en este punto del orden del día:

- Se decide aprobar las bases del curso a desarrollar en Arenales de San Gregorio teniendo en cuenta los cambios reflejados anteriormente, y las bases del curso de Herencia quedan aprobadas también a condición de que le parezca bien a la representante del Ayuntamiento de Herencia.

Se aprueba por unanimidad el quinto punto del orden del día.

SEXTO. Aprobación provisional del cálculo de cuotas

Se propone el siguiente cálculo para la aprobación de cuotas municipales:

APORTACIONES MUNICIPALES PERIODO 2018-2019.

CUOTA TOTAL ANUAL: 25.000 EUROS

Cuota fija.....1.000 € X 8 años= 8.000€, 1000 euros por año y por Ayuntamiento (incluyendo a Cinco Casas)

Cuota variable..... 17.000 €

La cuota variable la dividimos en dos (8.500 +8.500) y hacemos dos cálculos, uno en función del peso demográfico y otro en función de los expedientes del anterior programa

Peso demográfico no se toca y se toma como referencia la población incluida en el programa territorial.

MUNICIPIOS	POBLACIÓN 01/01/2014	PESO DEMOGRÁFICO	Aportación anual
ALCAZAR DE SAN JUAN (ALAMEDA)	263,00	0,57	48,45
ARENALES DE SAN GREGORIO	673,00	1,47	124,95
CAMPO DE CRIPTANA	14.387,00	31,35	2664,75
CINCO CASAS	626,00	1,36	115,6
HERENCIA	8.847,00	19,28	1638,8
PEDRO MUÑOZ	7.802,00	17,00	1445
SOCUÉLLAMOS	13.293,00	28,97	2462,45
TOMELLOSO	0,00	0,00	0
PROMANCHA	45.891,00	100,00	8500

Expedientes aprobados con el límite del 1 de septiembre incluido conforme J. Directiva de 2 de junio.

MUNICIPIOS	Subvención	% sobre 100 %	Aportación proporcional pagar
Herencia	116.778,42	8,37	616,88
Pedro Muñoz	789.240,56	49,048	4.169,15
Cinco Casas	163.624,67	11,74	864,35
Alcázar de San Juan (Alameda)	67.054,53	4,81	354,21
Arenales	0	0	0
Campo de Criptana	272.392	16,928	1.438,91
Socuéllamos	200.000	14,34	1.056,50
	1.609.090,18 €	100%	8.500

TOTAL A PAGAR POR CADA AYUNTAMIENTO 2018-201

MUNICIPIOS	POBLACIÓN 01/01/2014	APORTACIÓN POR PESO DEMOGRÁFICO	INVERSIONES POR MUNICIPIOS	APORTACIÓN VARIABLE POR EXPEDIENTES	APORTACIÓN FIJA	APORTACION ANUAL
ALCAZAR DE SAN JUAN (ALAMEDA)	263,00	48,45	67.054,53	354,21	1.000	1.402,66 €
ARENALES DE SAN GREGORIO	673,00	124,95	0	0	1.000	1.124,95 €
CAMPO DE CRIPTANA	14.387,00	2.664,75	272.392	1.438,91	1.000	5.103,66 €
CINCO CASAS	626,00	115,6	163.624,67	864,35	1.000	1.979,95 €
HERENCIA	8.847,00	1.638,8	116.778,42	616,88	1.000	3.255,68 €
PEDRO MUÑOZ	7.802,00	1.445	789.240,56	4.169,15	1.000	6.614,15 €
SOCUÉLLAMOS	13.293,00	2.462,45	200.000	1.056,50	1.000	4.518,95 €
TOMELLOSO	0,00	0	0	0	1.000	1.000 €
PROMANCHA	45.891,00	8.500	1.609.090,18	8.500	8.000	25.000 €

- Rosa Idalia Cruz considera que debería producirse una revisión de la cuota para el 2019, para ir más sobre seguro en el número de expedientes que tendría cada municipio. Se propone ir regularizando las cuotas en función de los expedientes con cuantías certificadas, no solicitadas.

- Se decide finalmente aprobar fijar la cuota para el 2018 tal y como aparece en el cuadro anterior y revisar la del 2019 y sucesivas cuando proceda.

Se aprueba por unanimidad el sexto punto del orden del día.

SÉPTIMO. Modificación, si procede, de cuadro financiero.

En este punto, Luis Miguel Pérez explica en qué consiste esta modificación:

Cuadro actual

Submedidas	
Estrategia (promotores)	229.996,87 €
Cooperación	90120,73 €
Gastos Funcionamiento y animación	584434,97 €
TOTAL	2.974.521,57 €

Proposición modificación¹.

Submedidas	
Estrategia	Incrementamos en 167.000 € ²
Cooperación	Rebajamos en 27.000 €
Gastos de Funcionamiento y animación	Rebajamos en 140.000
TOTAL	Se mantiene igual

¹ No sabemos si nos dejarán modificar en este mes. El Manual no es muy claro. Habla de max. 2 modificaciones al año. Siendo el plazo final el 30 de abril. Si el computo es de abril a abril, no habría problema.

¹ Ninguna submedida puede modificarse, en principio, en más del 30% de su asignación inicial

¹ Incremento que viene de la reducción de cooperación y gastos de funcionamiento para esta primera asignación.

Cuadro resultante

Submedidas	
Estrategia	2.466.965,87 €
Cooperación	63.120,73 €
Gastos de Funcionamiento y animación	444.434,97 €
TOTAL	2.974.521,57

En la segunda asignación se realizaría la operación de manera contraria. Se restaría a la estrategia 167.000 euros que incrementarías cooperación (27.000 €) y Gastos de Funcionamiento (140.000 €)

Cuadro inicial 2ª asignación

Submedidas	
Estrategia	1.159.334,13 €
Cooperación	0 €
Gastos de Funcionamiento y animación	185.493,45 €
TOTAL	1.344.827,58 €

Cuadro que se propondría a la JCCM

Estrategia	992.334,13 €
Cooperación	27.000 €
Gastos de Funcionamiento y animación	325.493,45 €
TOTAL	1.344.827,58 €

Se aprueba por unanimidad el séptimo punto del orden del día.

OCTAVO. Cartas y solicitudes.

- Solicitud de la Asociación "Ruta de ensueño", para ser socio de Mancha norte. Viene avalada por el Ayto. de Alcázar de San Juan y el de Campo de Criptana. Aprobado, pero tendrá que ser ratificado por la Asamblea de socios.
- Carta ASAJA indicando cambios en la representación en Mancha Norte, pasando a ser el representante D. Ángel Pintor Escribano y como representante suplente D. José Gregorio Vela Bastante.
- Correo de la Dirección General de Desarrollo Rural en el que se comunica que hay que realizar un certificado el RAF y el Gerente indicando que existe reserva de crédito para los expedientes que por diversas razones (subvencionalidad JCCM, subsanación, consultas...), quedan pendientes de aprobación aun teniendo registro de entrada anterior a otras iniciativas que son aprobadas antes que éstos por estar completas y loístas para proceder a su aprobación en junta directiva. Se ha realizado un certificado por cada uno de los expedientes aprobados en esta Junta directiva.

Aprobado por unanimidad el octavo punto del orden del día.

NOVENO. Ruegos y preguntas.

En este punto, Manuel Carrasco propone a petición del centro de la mujer de esta localidad, realizar desde Mancha Norte, una jornada de formación dirigida a los policías municipales, con la temática de la violencia de género, con el fin de que se especialicen en este tema. Se aprueba comenzar con la tramitación del expediente.

No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11:30 horas del día 1 de septiembre de 2017

En Arenales de San Gregorio a 1 de septiembre de 2017

El Secretario accidental

VºBº Presidente

FDO.: Iván Olmedo Pérez

FDO.: José Juan Fernández Zarco